Asunción, 23 de junio de 2016

ADENDA Nº 1.

Señores
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Contratación Directa BNF CD Nº 14/2016, para el "Servicio de Provisión de Agua Mineral para el Banco Nacional de Fomento", ID Nº 313.397**

Al respecto, cumplimos en informar que la Carta de Invitación y Especificaciones Técnicas que rigen la citada Contratación quedan modificadas según lo detallado a continuación:

1) ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC):los puntos detallados a continuación quedan de la siguiente manera:

12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: No Aplica.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

d-Experiencia:

- El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas para el servicio de provisión de agua mineral, a instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años (2014, 2015). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de que se diera empate en los precios unitarios, se adoptará el siguiente criterio:

Este criterio se utilizara únicamente en caso de empate en los precios unitarios: en caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones; a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

En caso de igualdad de precios entre dos o más Oferentes, será adjudicado el oferente que cuente con mayor antigüedad de existencia legal, debidamente comprobada por documentos pertinentes, para personas físicas cédula tributaria del oferente (RUC) y para personas jurídicas Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, presentados con la oferta o incluidos en el SIPE, según Anexo E.

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1638 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ ruthroman@bnf.gov.py

En caso de consorcios; se tomará como parámetro la antigüedad de existencia legal del líder o piloto, debidamente comprobada por documentos pertinentes, Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, presentados con la oferta o incluidos en el SIPE, según Anexo E.

34. El plazo de entrega de la prestación de los servicios es de: Una vez suscripto el contrato, en un plazo de 24 (veinticuatro) horas en el horario de 13:00 a 15:45 hs los días lunes, martes y viernes en coordinación con la División Suministros.

Observación: Todos los demás puntos del Anexo B, quedan invariables.

2) **ANEXO D – Formularios ; queda de la siguiente manera:**

Formulario N°7- Modelo de Contrato N°

Observación: Todos los demás puntos del Anexo D, quedan invariables.

Atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECCION COMPRAS MENORES

DIRECCION DE ADMINISTRACION * BNF * Unidad Operativa de Contrataciones

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones